



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Terapia Ocupacional en los Trastornos Cognitivos

1. Denominación de la asignatura:

LA TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS TRASTORNOS COGNITIVOS

Titulación

Terapia Ocupacional

Código

5855

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Campos de Intervención de la Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Begoña Medina Gómez y Olalla Saiz Vázquez

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Begoña Medina Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso de Terapia Ocupacional: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación. CG13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CE11. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para logra la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad y participación y/o marginación social CE12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada alas necesidades de individuos y poblaciones CE13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones CE19. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social. CE34. Determinar y priorizar los servicios de terapia Ocupacional.
--

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Demostrar aprendizajes, actitudes, y valores éticos y profesionales que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, Adquirir los conocimientos y las habilidades necesaria para determinar disfunciones y necesidades cognitivas. Aplicar la evaluación, definir y establecer la intervención cognitiva más adecuada desde la terapia ocupacional. Conocer y explicar distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en los trastornos cognitivos. Conocer las funciones y tareas del terapeuta ocupacional en los trastornos cognitivos.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PARTE 1. TEMA 1. Conceptos generales, evaluación e intervención TEMA 2. Trastornos en funciones cognitivas básicas: Trastornos en la percepción, Trastornos de atención, Alteraciones de la memoria, Trastornos del movimiento y lenguaje. TEMA 3. Funciones ejecutivas: síndromes prefrontales TEMA 4. Trastornos del neurodesarrollo: Discapacidad intelectual y síndromes genéticos TEMA 5. Trastornos neurodegenerativos: Enfermedad de Alzheimer
PARTE 2. TEMA 1. Intervención con nuevas tecnologías en personas con disfunciones cognitivas TEMA 2. Técnicas y herramientas no farmacológicas de intervención en Terapia Ocupacional en trastornos cognitivos.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5855&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEORICAS	CG7, CG13	14	6	20
Preparación y realización del examen de los contenidos teóricos	CG13,CE11,CE19	2	14	16
Actividades prácticas en el aula (no	CG13,CE19,CE34	17	9	26



evaluables)				
Actividades prácticas en el aula o ApS (evaluables)	CG7,CG13,CE13, CE19, CE34	12	18	30
Exposiciones públicas por grupos de trabajo y/o elaboración de informes: casos que cursan con deterioro cognitivo, recensiones, pruebas de evaluación	CG13,CE11,CE19	3	24	27
Realización de trabajo escrito grupal (evaluable)	CG13,CE34	6	25	31
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura es necesario que el alumno supere todos los procedimientos de la asignatura, obteniendo en todos ellos una puntuación de 5 sobre 10. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9

Los procedimientos no superados en la primera convocatoria serán recuperables en la segunda convocatoria.

En el caso de haber suspendido alguno de los procedimientos y teniendo el alumno que volver a cursar la asignatura, deberá presentarse a la prueba escrita y a la prueba práctica, se guardarán las notas de las otras pruebas de evaluación de la asignatura aprobadas para únicamente el siguiente curso académico.

Los/as alumnos/as que quieran mejorar su calificación una vez superada la asignatura en la primera convocatoria, podrán hacerlo presentándose a la segunda convocatoria de la prueba escrita y/o prueba práctica, considerándose la puntuación obtenida en la última convocatoria para el cómputo general de la asignatura. El estudiante deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a la prueba escrita y/o práctica con una antelación mínima de dos días lectivos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	30 %	30 %
Análisis de casos: aplicación de pruebas de evaluación y elaboración de informes correspondientes	10 %	10 %
Elaborar un programa de estimulación cognitiva en un caso concreto o ApS	20 %	20 %
Prácticas de aula: Elaboración de una sesión cognitiva con nuevas tecnologías y Realización grupal de un taller cognitivo	15 %	15 %
Prueba práctica: Análisis y resolución de casos: intervención en AVD'S	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, Art.9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

En el Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura". Si se admite la solicitud de excepcionalidad, el/la alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega y siguiendo las mismas directrices que para los alumnos no excepcionales. Las actividades prácticas se harán de forma individual y la no asistencia a clase se sustituirá por trabajos que indiquen las profesoras en tutoría al inicio del semestre.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de los siguientes procedimientos: 1) prueba escrita (30%), 2) prueba práctica (25%), 3) elaboración y presentación de un programa de estimulación cognitiva en un caso concreto (30%) y 4) elaboración de una sesión



cognitiva grupal y su defensa ante la profesora (15%).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales; Plataforma UBU virtual;
Documentos y recursos bibliográficos; Explicación presencial de recursos de atención e intervención específicos; Materiales entregados por e/la profesor/a; Apoyo tutorial individual y en grupo

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano